

# SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

del Viernes 5 de Febrero de 1836.

Diputacion provincial de Logroño.

## CIRCULAR NUM. 19.

*La Comision especial de donativos patrióticos del Reino ha comunicado á esta Diputacion el oficio siguiente*

Comision especial de Donativos Patrióticos.— Para que esta Comision pueda disponer de los fondos que se recauden en las provincias con la oportunidad que exigen los extraordinarios gastos de la guerra, es de absoluta necesidad que las autoridades á cuyo zelo y patriotismo está cometido en ellas el cobro de los donativos, la remitan cada quince dias estados demostrativos de lo que ingrese en su poder, los cuales deben venir extendidos con toda la regularidad posible, en razon de que su contenido se ha de insertar en la Gaceta del Gobierno para satisfaccion de los interesados.

Lo que comunico á V. E. de acuerdo de la Junta para su inteligencia y demas efectos que son consiguientes; esperando que se sirva decirme la persona á cuyo cargo hayan de librarse las cantidades existentes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1836.—Francisco Crespo de Tejada, Vocal Secretario.—Excmo. Diputacion provincial de Logroño.

En su consecuencia para dar el debido cumplimiento, ha acordado la Diputacion que los Alcaldes con las comisiones nombradas en los pueblos en virtud de la circular de 2 de diciembre ultimo, inserta en el boletin oficial de 4 del mismo, hagan efectiva á la mayor brevedad la recaudacion de los donativos ofrecidos, y remitan su producto á esta capital, poniendolo en poder de Don Manuel Belasco tesorero de la Diputacion; la cual confiada en el celo patriótico de dichas autoridades y comisiones, espera que se dedicaran con la mayor actividad al exacto cumplimiento de este acuerdo para llenar los importantes objetos á que se dirige. Logroño 4 de febrero de 1836.—E. P. I. Antonio Jimenez.—Por acuerdo de la Diputacion Tomás Delgado, Secretario.

### *Alcaldia del Partido de la Capital Censo de Poblacion.*

Para que tenga efecto lo prevenido en el número 6.º de la circular de la Diputacion Provincial inserta en el boletin oficial de 15 del corriente, he dispuesto dar principio á las juntas para reconocimiento del censo de Poblacion en el dia 7 de Febrero próximo y hora de las 10 de su mañana en las salas consistoriales de esta Capital, á las que sin la menor escusa, deberán concurrir los fiscales nombrados por cada Pueblo del Partido con los respectivos testimonios de los que se les señalaron. Logroño 5 de Febrero de 1836.—Diego Fernandez.

### *Subdelegacion de Rentas Reales de Logroño y su Partido.*

#### ANUNCIO

Habiendose de proceder al arriendo de las fincas rusticas y urbanas que correspondieron al extinguido Convento de trinitarios de la ciudad de Alaro, se hace saber á todas las personas que quie-

ran interesarse en el espresado arriendo, que este se verificará en los dias siete, diez y catorce del proximo mes de Febrero en las oficinas de Rentas Reales de esta Ciudad, donde estarán de manifiesto las condiciones del arriendo y vases sobre que ha de girar la postura. Lo cual se inserta en este Boletin para que llegue á noticia de los licitadores é instruccion completa del expediente de arrendamiento en que me hallo entendiendo. Logroño y Enero 29 de 1836.—Leonardo de Viar.

### *Comandancia general de ambas Riojas.*

La infractora á el Bando del Excmo. Sr. General en Jefe aprendida la tarde del veinte y siete del corriente, con media fanega de cebada y fugada la misma tarde, ha sido sentenciada por el Sr. Comandante general de ambas Riojas autorizado por el Sr. Brigadier Comandante general del Bloqueo á sufrir quince dias de prision cuando se consiga su captura, vendiendose á publica subasta la cebada y caballeria para distribuir su importe segun lo ordena el Bando de Bloqueo. Logroño 31 de Enero de 1836.—El Comandante general de ambas Riojas.—Bausá.

### *Capitania general de Aragon.*

El Gobernador militar de Teruel con fecha 25 me dice que el coronel Moreno comandante general de la provincia de Castellon, noticioso de que las facciones de Pelejana, Pedreño, Rojo de Noguercuelas y alcalde de Villareal trataban de dirigirse á este ultimo punto con objeto de invadir la Piana, marchó á las diez de la noche á Toya, habiendo llegado al romper el dia en ocasion que aquellos rebeldes tocaban para marchar, y precipitandose sobre ellos, arrollando la gran guardia que defendia el puente la compania de cazadores del primer batallon de voluntarios de Valencia y caballeria del Rey, los batió completamente y dispersó en todas direcciones, siendo el resultado de tan brillante jornada el haber cubierto las calles é inmediaciones de Toya con mas de 150 cadaveres, entre ellos cinco cabecillas, habiendoles aprehendido una caja de guerra, 27 armas de fuego, una porcion de espadas y lanzas, 16 bagages cargados y 15 caballos buenos, sin que por su parte haya tenido ni un solo herido, y sin que hubiese un solo oficial de la columna que en combate particular dejase de ensangrentar su espada. Añade el espresado comandante que los nacionales de Lucena y Castillo aljor el Fuego, salieron y en la dispersion de la canalla dieron muerte á algunos, sin que se hubiese hecho ningun prisionero, pues que la segunda columna de Valencia ni dá ni pide cuartel.

El mismo Gobernador refiriendose á parte que ha recibido del comandante de la columna movil de Teruel me dice que la facion del Serrador, batida por la tropa de su mando se dirigió á Aliaga donde se hallaba el coronel de Ciudad Real D. Julian Gutierrez quien concluyo su destruccion.

El Brigadier Don Agustin Noguercas, desde la Puebla de Arenon fecha 23, me dice haber hecho cinco prisioneros al cabecilla Rojo de Noguercuelas, con varias armas y otros efectos, y que se

disponia á marchar á Cortes de Arenoso, fusilando antes los prisioneros, y de allí á Puerto Mingalvo, Linares ó Mosqueruela. Añade que la faccion de Salbo, y la del Organista han quedado reducidas á muy corto número á resultas de los ultimos encuentros con las tropas destinadas á su persecucion, y que se le habia presentado al indulto D. Atanasio Irazoqui, subteniente que fué de la columna de Soria, natural de Tarazona.

*Nombres de los facciosos aprehendidos con el cabecilla Jusepon.*—José Fleta, (a) Jusepon, de Azuara: Miguel Salvador, de Huesa: Felipe Izquierdo, de Ariño: Mariano Leon, de Calaceite: Joaquin Cucla, de id.: José Fletos, de Letux: Santiago Varrera, de Mediana: Joaquin Plou, de id.: Francisco Lazaro, de Monforte: Bartolomé Montañés, de Paniza: Felix Lorén, de Samper de Calanda: Ramon Lavilla, de Escatron.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion.—El comandante general interino.—Carlos Tolrá.

*Sr. Redactor del boletin oficial de Logroño.*

Muy Señor mio: en el Eco del comercio del numero 652 se lee el artículo siguiente. Laguardia (Rioja alavesa) 16 de Enero de 1856. Las acertadas disposiciones, celo y energía de este dignísimo Gobernador militar Don Modesto Latorre, Comandante del 2.º Batallon de Voluntarios de Rioja, han produciendo tan buenos resultados de todo este pais de la Rioja alavesa tan agoviado antes de su venida por los facciosos, es admirable lo mucho que se reanima el espíritu público de los pueblos quienes obedecen puntualmente, dando avisos y partes muy oportunos, cosa que antes era contrabando. La guarnicion no descansa, hace continuas salidas nocturnas, y escarmienta muy á su sabor á los rebeldes que osan descogarse de las montañas, y los dispersos son cogidos en los escondites de los pueblos, como sucedió el 17 de este mes en el pueblo de Peciña, en donde fueron sorprendidos diez, algunos de ellos de los que estuvieron con Guergué en Cataluña, quienes parece que convencidos de la desastrosa causa que han defendido, han indicado el vivo deseo que tienen, de tomar las armas en defensa de su Reina y libertad. Esto sin embargo y de otras medidas de interés general que toma este primer Gobernador, no faltan algunos envidiosos y de dañada intencion que quieren oscurecer y confundir su celo y patriotismo y el de el valiente y condigno oficial del Ejército D. Joaquin Aragon, 2.º comandante del mismo batallon de Rioja, pero los verdaderos Patriotas de la Rioja Alavesa que ven y experimentan de cerca el buen efecto de sus operaciones: sabrán sostener el honor y brillo de estos bravos y decididos gefes, que saben llevar sus soldados á la victoria, y dirigir con suma prudencia, y energía el orden y Justicia de los pueblos.

Usted que tiene visto mi ingenuo parte del 8 de Enero inserto en su apreciable periodico 18 del mismo núm. 6. bien persuadido se hallará de las relaciones falsas, que se hacen en el dicho artículo del Eco sobre la aprension de los prisioneros, que hice en Peciña. Para confusion del miserable articulista del Eco, me interesa inserte V. de nuevo á continuacion de esta el dicho parte mio, para que se lo trague, y si en su vista tuviera que hacerme alguna observacion, yo se lo agradeceré, poniendo su firma. Esta guerra no puede concluirse ni con la pluma ni con mentiras, si ama á su patria, unase al Ejército, y sino lo quieren por miserable, yo le daré un fusil, pues á mi lado todos son valientes, y así es que cuantas salidas nocturnas se han hecho y hacen desde Laguardia, son hechas por la partida de mi mando, sin

que si quiera me acompañe la guarnicion, aunque estoy seguro que esta lo haria con mucho gusto si su comandante gobernador le diese orden para ello, pero por desgracia solo salió una noche á prender nuos paisanos una legua de camino. Disimule V. Sr. Edictor y mande á su paisano. Martin Zurbano.

## OFICIO QUE SE CITA.

*Comandancia general de ambas Riojas.*

*En esta comandancia general se ha recibido la comunicacion siguiente*

«Comandancia de Flanqueadores de Rioja contra Aduaneros.—Infatigable en la defensa de los sagrados derechos de S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) por quien he jurado morir; de acuerdo con el Señor Gobernador D. Modesto de la Torre emprendi mi marcha á las dos de la mañana de este dia, sin que me arredrase la intemperie de nieve y frialdad que no podia sufrir: por no ser sentido me dirigi por veredas hasta la cumbre de la Sonsierra de Navarra, y antes de amanecer sorprendi al pueblo de Peciña, donde hice prisioneros á Juan Crespo, Celestino Ramirez, Andres Martinez y José Urbina que pertenecieron al primero de Castilla, y Tomas Ramirez del segundo de Alaba. Tambien aprendi en este punto con su catalejo al Presbitero D. Pedro Cerezo, que por informes que he tomado se ocupaba continuamente en catalegear desde aquellas alturas en favor de los facciosos.—Hecha esta operacion, á el romper el dia me dirigi á Rivas, donde esperaba igual resultado, pero por desgracia fui sentido, se pusieron en fuga y á pesar del entusiasmo de mi gente, solo pude aprender á Santos Rodriguez de la partida de Calceta, me costó trabajo detener mi gente pero por lo fatigados que se hallaban y lo impracticable que estaba el camino, no permiti seguirlos; solo se me presentó con la culata para arriba el faccioso Saturnino Jerro de la partida de Calceta suplicandome le admitiese en mi partida, cuya gracia le concedi, por buenos informes que he tomado. Todos los dichos prisioneros lo han sido con sus armas, cananas y municiones: tambien traje presos de este punto á D. Braulio Ortega, Presbitero y segun me informaron fué Capellan de Arcelio y de D. Basilio, como tambien al Presbitero Don Pablo Zarzona.—A las nueve de la mañana sali para S. Vicente, y antes de llegar sorprendi á Agustin Presno del titulado primero de Castilla, tambien con armas y municiones: á qui di un descanso á la partida, y en seguida sali para Abalos, donde tube el placer de encontrarme con el comandante de Voluntarios de Rioja D. Joaquin aragon que con su fuerza se hallaba en dicho punto, donde tambien cogió otro faccioso. No puedo en particular recomendar á ninguno de mi partida, sin agraviar á los demas, en todos brilla el orden y decision por S. M. los pueblos lo publican.

P. D. Se me olvidaba decir á V. S. que en Peciña encuentre un faccioso enfermo, y recordando el compasivo corazon de S. M. me contenté con recogerle las armas y exigir de él la palabra de honor de que no volveria á la faccion; así lo ofreció pero como los conozco creo no lo cumplirá. Tambien me olvidaba decir que los de la guarnicion salieron de esta entre seis y siete de la mañana y regresamos juntos desde Abalos á las tres de la tarde. Dios guarde á V. S. muchos años. Laguardia 8 de Enero de 1856.—Martin Zurbano.—Sr. Comandante general de ambas Riojas.

Se sus

que sal

en la re

de Mero

El E

y del

Reino c

nica p

misimo I

»Por

do á este

den sigui

rio del E

cha lo si

Reina G

nistro de

fecha 19

bierno á

que en c

tró en E

la justa e

lleria se

General e

da S. M

en las ci

obstaculo

gada de

tades que

poner los

medios e

se ha dig

brigada s

tos ansio

nes y mu

cibos, cuy

el conven

del subsid

con que

á contrib

to para la

tente dedu

apronten,

mencionac

á V. E.